

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 04-2024-GRP-ORA-CS-PEC-2

Segunda Convocatoria

ADQUISICIÓN DEL ÍTEM I DEL COMPONENTE II DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL – PRIMARIA EN LA I.E. SELMIRA DE VERONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA, C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC 1674

VALOR ESTIMADO: S/ 783,660.00

En la ciudad de Piura, siendo las 08:30:00 horas del día 02 de diciembre del 2024, se reunieron en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N° 095-2024/GRP-440000, de fecha 01 de octubre del 2024, **Señor. Junior Alexander Cespedes Espinoza** como presidente del Comité de Selección, **Señor. Juan Carlos Murillo Sanchez** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor Carlos Santiago Moncada Linares** como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 04-2024-GRP-ORA-CS-PEC-2 (Segunda Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DEL ÍTEM I DEL COMPONENTE II DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL – PRIMARIA EN LA I.E. SELMIRA DE VERONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA, C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC 1674.**

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó en la plataforma del SEACE el registro de los participantes al procedimiento de selección del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 04-2024-GRP-ORA-CS-PEC-2**, siendo el detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adverten
1	Proveedor con RUC	10181793134	VILLACORTA VASQUEZ ELMER VICENTE	20/11/2024	Válido	
2	Proveedor con RUC	20103044155	NEGOCIOS GENERALES MORANA SRL	20/11/2024	Válido	
3	Proveedor con RUC	20505958625	MOBILIA INDUSTRIAL S.A.C. - MOBILINDUS S.A.C.	22/11/2024	Válido	
4	Proveedor con RUC	20603065141	SERVICIOS GENERALES ADEEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/11/2024	Válido	
5	Proveedor con RUC	20610702920	INDUSTRIA JOKA S.A.C.	22/11/2024	Válido	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 27 de noviembre de 2024 a través de la plataforma del SEACE, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas, siendo las ofertas presentadas al procedimiento de selección de la **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 04-2024-GRP-ORA-CS-PEC-2**, las siguientes, según reporte de la plataforma del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DEL ÍTEM I DEL COMPONENTE II DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL y PRIMARIA EN LA I.E. SELMIRA DE VERONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA, C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC 1674			
20103044155	NEGOCIOS GENERALES MORANA SRL	27/11/2024	14:20:00	Electronico
20505958625	MÓBILIA INDUSTRIAL S.A.C. - MOBILINDUS S.A.C.	27/11/2024	21:00:57	Electronico

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 37 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Así mismo se deja constancia que la admisión, calificación y evaluación se ha realizado de manera integral y siguiendo lo considerado en el 3.1 del capítulo III de las bases en conformidad con el artículo 37 del reglamento y numeral 1.8. del capítulo I de las bases dice (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detallada en la sección específica de las bases.

Se obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	NEGOCIOS GENERALES MORANA SRL con RUC N° 20103044155	<ul style="list-style-type: none"> a) Documento que acredite representación de quien suscribe la oferta. Cumple b) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple. d) Declaración jurada de cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple. e) Documentos requeridos en el numeral 3.1.3. condiciones y requerimientos a cumplir por el proveedor, postor y/o contratista del capítulo III de la presente sección. Cumple f) Oferta económica en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Cumple g) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento. (Anexo N° 5). Cumple h) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso de presentarse en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 06. NO APLICA i) Carta de Línea de Crédito, equivalente a un monto no mayor al 0.60 veces el valor referencial. (Anexo N° 07). Cumple 	ADMITIDA
	MOBILIA INDUSTRIAL S.A.C. - MOBILINDUS S.A.C. con RUC N° 20505958625	<ul style="list-style-type: none"> a) Documento que acredite representación de quien suscribe la oferta. Cumple b) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple. d) Declaración jurada de cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple. e) Documentos requeridos en el numeral 3.1.3. condiciones y requerimientos a cumplir por el proveedor, postor y/o contratista del capítulo III de la presente sección. Cumple 	NO ADMITIDA

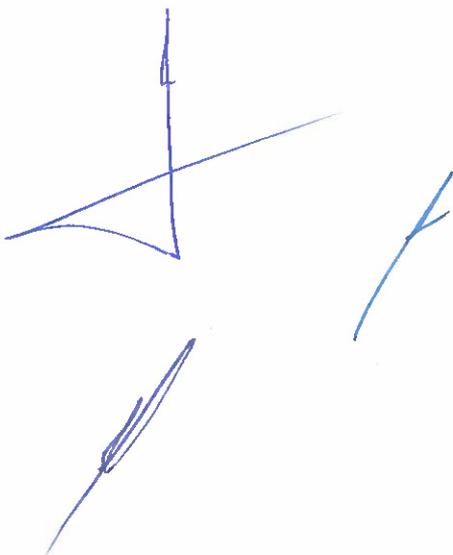
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>f) Oferta económica en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Cumple</p> <p>g) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento. (Anexo N° 5). Cumple</p> <p>h) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso de presentarse en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 06. NO APLICA</p> <p>i) Carta de Línea de Crédito, equivalente a un monto no mayor al 0.60 veces el valor referencial. (Anexo N° 07). No Cumple</p>	
--	---	--

De la revisión de las ofertas de los postores se obtiene los siguientes resultados:

1.- MOBILIA INDUSTRIAL S.A.C.

En las Bases se solicita que el postor acredite Carta de Línea de Crédito, equivalente a un monto no mayor al 0.60 veces el valor referencial. (Anexo N° 07), y revisado la oferta del postor se determina que no cumple con lo requerido en las bases ya que acredita un documento en moneda extranjera y acompañado de un número y una letra "M", el mismo que no se podría determinar el valor del número, contrario a lo requerido en las bases Anexo 07 que es en moneda nacional Soles (S/). Conforme se puede ver en el siguiente pantallazo:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

145



Lima, 26 de noviembre de 2024

Estimados Señores,

Por medio de la presente, tenemos el agrado de presentar a la empresa:

MOBILIA INDUSTRIAL S.A.C. (RUC 20505958625)

Cliente de nuestra institución, mantiene las líneas globales hasta por US\$ 200M, con el siguiente desglose individual:

- Línea de Capital de Trabajo: US\$ 100M
- Línea de Financiamiento Electrónico de Compras: US\$ 100M
- Línea de Carta Fianza de Cumplimiento: US\$ 100M
- Línea de Carta Fianza de Adelanto: US\$ 100M
- Línea de Descuento de Facturas: US\$ 100M
- Línea de Sobregiro y Tarjeta Empresarial: US\$ 5M

Se extiende la presente, a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente, sin responsabilidad del Banco y sus funcionarios, de acuerdo con las normas y prácticas bancarias generalmente aceptadas.

Sin otro particular, hacemos la ocasión para saludarlos.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO BCP



JOSÉ CARLOS PILO CASTRO J.
La Gerencia General - Piura
DNI 72696308 / MAT 226039
Ave de Negocios de Banca Minorista

- Además, se solicita que el profesional en Gestión de calidad, Ambiental y Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, tenía que adjuntar su experiencia, sin embargo, en la oferta se ha adjuntado un grado de bachiller y no se ha adjuntado la experiencia.

4.1. Personal Clave Propuesto mínimo.

Contar con personal clave propuesto mínimo exigido para el presente procedimiento.

Acreditación

Declaración Jurada, adjuntando Carta de compromiso y comprobante de información registrada en T-Registro de SUNAT.

Página 4 de 6

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Profesional en Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial y salud ocupacional

01 profesional con experiencia en Gestión de Calidad, Gestión ambiental, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, y Relaciones Comunitarias.

Acreditación:

Hoja de Vida adjuntando copia simple de grados y títulos, certificados o constancias de los estudios realizados. La experiencia del Profesional se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Por lo antes expuesto se declara **NO ADMITIDA** la oferta del postor.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

El Órgano encargado de las contrataciones o el Comité de Selección rechaza las ofertas que superen el valor referencial, así como aquellas que estén por debajo del 80% de dicho valor referencial.

La evaluación de ofertas es integral y se realiza en dos (2) etapas. La primera es la técnica y la segunda la económica y se realizan sobre la base de:

Oferta técnica : 100 puntos Oferta económica : 100 puntos

EVALUACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación se realiza conforme al factor de evaluación Experiencia del postor previsto en la sección específica de las bases.

1.- **NEGOCIOS GENERALES MORANA S.R.L.**

De la revisión de la oferta del postor cumple con lo exigido en las bases integradas, por lo que la oferta queda CALIFICADA.

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la oferta económica de menor monto. Al resto de ofertas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta económica i
- O_i = Oferta Económica i
- O_m = Oferta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica

La determinación del puntaje total de las ofertas se realiza de conformidad con los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

1.- NEGOCIOS GENERALES MORANA S.R.L.

De la revisión de la oferta del postor cumple con lo exigido en las bases integradas, por lo que la oferta queda CALIFICADA.

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección, de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor NEGOCIOS GENERALES MORANA S.R.L. del procedimiento de selección PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 04-2024-GRP-ORA-CS-PEC-2 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DEL ÍTEM I DEL COMPONENTE II DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL – PRIMARIA EN LA I.E. SELMIRA DE VERONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA, C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC 1674 por un monto ofertado de S/ 783,000.00 (Setecientos Ochenta y Tres Mil con 00/100 Soles), mediante su publicación en el SEACE.

Siendo las 11:50 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

.....
SEÑOR. JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA
(Presidente Titular)

.....
SEÑOR. JUAN CARLOS MURILLO SÁNCHEZ
(Miembro Titular)

.....
SEÑOR CARLOS SANTIAGO MONCADA LINARES
(Miembro Suplente)